



**AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(CAS)**

A NIVEL NACIONAL

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 093-2020

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los siguientes servicios CAS Nuevos destinados a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus (COVID-19) en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

PUESTO / SERVICIO	DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN TOTAL	LUGAR DE LABORES
Médico Infectólogo	Departamento de Especialidades Médicas	COVID.040	3	S/. 7,000.00	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
TOTAL			3		

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Dirección General de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección General de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas

4. Base legal

- Decreto de Urgencia N° 029-2020, que establecen medidas extraordinarias en materia de personal del sector público.
- Circular N° 047-2020-OGGRH/MINSA – de fecha 27 de marzo de 2020, que establece los lineamientos para la contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del sector público. Exp. N° 20-030687-001

II. PERFIL DEL PUESTO:

MEDICO INFECTOLOGO (CÓD. COVID.040)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple de Título Profesional de Médico Cirujano. • Contar con colegiatura y habilitación profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable)

Dr. FERNANDO ARREOLA BOLAÑOS
Director del Departamento de
Especialidades Médicas
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”**

Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector público y/o privado, de los cuales 06 (06) meses realizando funciones afines al puesto en un centro oncológico nacional o internacional. <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.</p>
Cursos o estudios de especialización requeridos y sustentados con documentos	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.
Conocimientos Complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en el manejo de infecciones en pacientes oncológicos. • Conocimientos en el manejo integral de COVID-19 • Conocimiento en uso racional de antimicrobianos • Ofimática nivel básico.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • GENÉRICAS: Análisis, capacidad resolutoria, planificación, trabajo bajo presión.
Motivo de la Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • CAS COVID
Funciones a Desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención médica a pacientes oncológicos con enfermedades infecciosas • Brindar atención Médica a pacientes oncológicos COVID-19 • Elaborar informes acerca de las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas vinculadas a su materia. • Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentadora.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria
Duración del contrato	De acuerdo al inciso c) del numeral 27.2 del DU N° 029-2020
Remuneración Total	Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad Inmediata.

IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Postulación Vía Electrónica:

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico especialidades_medicas@inen.sld.pe dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, los **Anexos 04, 05, 06, 07 y 08 debidamente firmados y foliados adjuntando CV documentado¹** (debidamente llenado y firmada en cada hoja, **cargadas en formato PDF**), indicando en el asunto del correo **PROCESO DE**

Dr. FERNANDO BARRAMEDA SOLANO
Directo del Departamento de
Especialidades Médicas
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

CONVOCATORIA CAS N° 093-2020 y el Código al cual postula, caso contrario NO se evaluará lo presentado.

La información consignada en los Anexos 04, 05, 06, 07 y 08 (Formato de convocatoria) tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

NOTA. - Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Postulación vía electrónica: Presentación de Anexos N° 04, 05, 06, 07 y 08 y CV documentado al correo electrónico señalado en el numeral IV	13 de mayo del 2020 (hasta las 16:00horas)²	Dirección General de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas
SELECCIÓN			
2	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	14 de mayo del 2020 en la página Web Institucional https://portal.inen.sld.pe/cas/	Dirección General de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas
3	Suscripción del Contrato	A partir del día siguiente hábil del resultado de evaluación curricular	Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección

(i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.

(ii) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

(iii) Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexas solicitada.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Anexos 4, 5, 6, 7 y 8) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Los formatos de Declaración Jurada, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

² Los postulantes que presenten sus documentos después del horario del cronograma no serán considerados en la presente evaluación.



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”**

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados


Dr. FERNANDO BARREDA BOLANOS
Director del Departamento de
Especialidades Médicas
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas